PROCESO DE MINIMA CUANTIA No.	**OBJETO**
SPC-MC-008-2021	**Prestar los servicios de asistencia funeraria a las víctimas del conflicto armado en el municipio de San José de Cúcuta, dando cumplimiento a la ley 1448 de 2011 y decretos reglamentarios.**

Dentro de la Convocatoria Pública identificada con el No. **SPC-MC-008-2021**, se presentaron los siguientes Oferentes interesados en ofertarle a la Administración Municipal en el siguiente Orden de llegada:

No.	PROPONENTES	HORA	VALOR OFERTA	VALOR SUMATORIA DE ITEMS
01	CASA DE FUNERALES RINCON S.A.S.	26/07/2021 9:43 AM	$ 10.000.000	$ 2.500.000

Se procede a establecer el orden de elegibilidad, de acuerdo a la de menor precio:

No.	PROPONENTES	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR MENOR PRECIO UNITARIOS
01	CASA DE FUNERALES RINCON S.A.S.	$ 10.000.000	$ 2.500.000

REVISIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS DE ACUERDO AL MENOR PRECIO:

1. PROPONENTE: CASA DE FUNERALES RINCON S.A.S.**, NIT** 807002259-7**.**

Registra valor Total de la oferta en el Secop II por valor de **$ 10.000.000**, tal y como se exigió en el Numeral 14.1 de la Invitación Pública.

Allega con la propuesta de acuerdo al Numeral 14.1 el **ANEXO 4: ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS Y BIENES SOLICITADOS,** indicando los valores unitarios por cada servicio y/o producto solicitado, con las cantidades requeridas, el valor de la sumatoria de estos ítems arrojo el valor de $2.500.000 dos millones quinientos mil pesos, al realizar la revisión de cada uno de los valores ofertados se encontró lo siguiente:

Discrimina el Item Descripción, Cantidades, Marca (si aplica), Valor Unitario, IVA (si aplica) y el valor total por servicio y/o producto al final contempla el valor total de la oferta.

Oferta todos los servicios y/o bienes requeridos por la Entidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas

Que sus valores unitarios están acordes a los precios del mercado, de acuerdo al documento previamente elaborado por la Entidad.

De acuerdo con lo establecido en el **Numeral 4º del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procede a revisar el aspecto jurídico y técnico de la oferta presentada por** CASA DE FUNERALES RINCON S.A.S.**, NIT** 807002259-7**,** cuenta con establecimiento de comercio en las condiciones solicitadas denominado casa de funerales rincón s.a.s. ubicado en AV. 2 No. 11-52 la playa, municipio de Cúcuta**, de acuerdo a la invitación pública:**

PROPONENTE:	CASA DE FUNERALES RINCON S.A.S.**, NIT** 807002259-7**, ubicado en** AV. 2 No. 11-52 la playa, representado legamente por RINCON PEREZ MARCELA ANAIS CC.60.306.560.
REVISION JURIDICA	

DOCUMENTOS EXIGIDOS	DESCRIPCION DEL DOCUMENTO APORTADO E IDENTIFIACION DE FOLIOS	CUMPLE /NO CUMPLE
Presentación De La Propuesta	Allega este documento de acuerdo con el contenido del modelo suministrado (**ANEXO 1**), suscrito por la persona jurídica.	**CUMPLE**
certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio	Expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta, de fecha 2021/07/14, el objeto social es afín al de la presente convocatoria, tiene establecimiento de comercio abierto al público, con el nombre de AV. 2 No. 11-52 la playa ubicado en Cúcuta cuyas actividades económicas se encuentran ajustadas al objeto contractual, la señora RINCON PEREZ MARCELA ANAIS CC.60.306.560., actúa como representante legal, se encuentra registrada y tiene facultad para presentar ofertas y suscribir contratos.	**CUMPLE**
Declaración expresa de la persona jurídica de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones	Presenta esta declaración donde indica que la persona natural no está incurso en causal de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	**CUMPLE**
Acreditación del pago de aportes a la Seguridad social y parafiscales	Presenta certificación de acuerdo al Anexo 3 de la Invitación Pública suscrita por la señora **MARCELA ANAIS RINCON PEREZ quien es la representante legal y BLANCA CECILIA VILLAMIL DUARTE quien obra como contadora y aporta los documentos necesarios para certificar los pagos de seguridad y para fiscales**, donde certifican el pago de los aportes realizados durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Aportar las planillas de pago a los sistemas de seguridad social integral de los últimos seis (6) meses antes del cierre del presente proceso.	**CUMPLE**

Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	Allega el correspondiente certificado, no registrando sanciones ni inhabilidades vigentes	**CUMPLE**
Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica	Allega el correspondiente certificado tanto de la persona jurídica como de su representante legal, no encontrándose repostados como Responsables Fiscales	**CUMPLE**
Certificado de antecedentes judiciales	Allega el correspondiente certificado del representante legal, no tiene asuntos pendientes con las Autoridades Judiciales	**CUMPLE**
Registro Único Tributario	El proponente allega este documento y acredita que está clasificado e inscrito en la Actividad necesaria para llevar a cabo el presente proceso contractual.	**CUMPLE**
Formato Único de Hoja de Vida	allega el formato único de Hoja de Vida.	**CUMPLE**
Fotocopia del documento de identidad	Allega la Cédula de Ciudadanía del representante legal	**CUMPLE**
Certificado medidas sanitarias y funcionamiento	Aporta el documento	**CUMPLE**
RESULTADO	**Habilitación Jurídica**	
OBSERVACIONES	Verificados cada uno de los documentos Jurídico, estos cumplen en su totalidad, por lo tanto, se declara Habilitado en el aspecto Jurídico.	

REVISION TECNICA		
REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS	**ACREDITACION DEL PROPONENTE**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Para acreditar la experiencia, el oferente deberá haber ejecutado como mínimo UN **(**01) Contrato, con Entidad Pública y/o privada, por un valor total igual o superior al valor del Presupuesto Oficial asignado, cuyo objeto se encuentre relacionado con el presente proceso, deberá aportar la (s) certificación(es).	El Proponente allega la correspondiente Certificación, con los siguientes datos: Contratante: municipio de villa del rosario Contratista: casa de funerales rincon Duración: 15 DIAS Inicio: 18 DE JULIO DE 2019 Valor: $ 246.262.800 Objeto Prestación de servicios de plan de revisión exequial adulto mayor del municipio de villa del rosario/programa nuestros adultos mayores primero/atención integral de adultos mayores.	**CUMPLE**
RESULTADO	**Habilitado Técnicamente**	
OBSERVACIONES		

	Verificados cada uno de los documentos Técnicos, estos cumplen en su totalidad, por lo tanto, se declara Habilitado en el aspecto Técnico
RESPOSABLE	**CESAR ADRIAN RIZO BUENO,** Contratista de la SPCP, designado para evaluar las propuestas de acuerdo a 014 del 23 de julio del 2021

PONDERACION INICIAL	**Cumplimiento Requisitos Jurídicos**	**Cumplimiento Requisitos Técnicos**	**Valor Presupuesto Oficial**	**Valor Menor Precio Unitarios**
	CUMPLE	CUMPLE	$ 10.000.000	$ 2.500.000

La Presente acta de evaluación preliminar se corre traslado para que los interesados presenten observaciones si así lo consideran ***hasta el 28 de julio plazo máximo 6:00 PM***.

Pasadas las 06:00 PM del día 28 de julio del 2021, se revisó Secop 2 y no se registran observaciones realizadas a la evaluación inicial, Dicho esto, el profesional evaluador recomienda lo siguiente:

recomendar al ordenador del gasto adjudicar el presente contrato a la CASA DE FUNERALES RINCON S.A.S., **NIT** 807002259-7**, ubicado en** AV. 2 No. 11-52 la playa, representado legamente por RINCON PEREZ MARCELA ANAIS CC.60.306.560, **RESPONSABLE DE IVA, quien cumple con todo lo solicitado en la invitación pública y sus precios unitarios están acorde al mercado actual de la ciudad.**

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada el día 28 de julio de 2021.

Cesar Adrian Rizo Bueno

Profesional-Contratista